



SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 06 de febrero de 2023, el Padrón de Aguas, Basuras y Alcantarillado Ejercicio 2020, por medio del presente anuncio, se expone al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 6 de febrero de 2023. – El Alcalde, José Sebastián Llorente. 302
